

de minus de Pora, en que manifiesta podran venir a tomar a esta Villa
los diez individuos que se piden en las cantidades de treinta y cinco
puntos; interceda la Corporacion acordado se contente en dicho tr. oferencialde
treinta y cinco puntos y que diga inequidad si intentan conformes para en otro
caso tratar con otra banda que se ha oprimido hacerlo.

interjurial No habiendose renovado desde hace mas de veinte años la junta jurada de
este distrito, la Corporacion acordado hacerlo en su totalidad y al efecto sum-
brar por parte de este Ayuntamiento a los contribuyentes como D. Canuto
Villarob Lopez, D. Anastasio de los Pina Novones, D. Pedro Alonso Noves y D.
Sebastiano de la Herra Martin como propietarios, y a D. Esteban Torres
Perez y D. Fermine Cortes y Cortes como suplentes, formandolos por el
parado las correspondientes Armas para que los Administradores de Centro
Comunas nombra de entre los vecinos y forentes que se proponen los otros cinco
puntos y tres suplentes que les corresponden conforme se halla dispuesto y
que se remiten dicho propietario a instancia superior de.

ia rural Vista una demarcacion presentada por el ayuntamiento jurado de esta
Villa Juan Rodriguez y tres por el ayuntamiento de campo del barrio de Barruelo
por infraccion del bando otorgado sobre policia rural, la corporacion acordado se im-
ponga una multa de multa a cada uno de los cuatro demarcados.

mejor condic. y por ultimo acordado la Corporacion celebrar las proximas fiestas de esta Villa con dos
días de ferias de todas maneras que al efecto se obtenga la correspondiente autorizacion del
Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que se exhibirá en forma su dia, que se
celebrará dicho ferias, en el día de tres o mas toros y de mas que se juzgue necesario
como no ha hecho otros años, bajo el tipo de 1588 puntos, cuyo acto tendrá lugar en
esta sala capitular el día 29 del actual a las once de su merienda, formandose
este contrato a pliego de condiciones que ha de ser para dicho subasta.

Como que si no tuviera mas asuntos que tratar se levantó la sesión que
finican dichos Señores de cuyo el secretario certifico. Se advierte que se
hayan en adelante treinta y ocho puntos tipo de subasta de las corridas las mil se
satisfacen de fondos municipales y el acto de las derivacion hechas por particulares. vale
José Alonso Rodriguez
Ciriaco Pineda

Venancio Alonso excof. de grado

Placido San Martin Regis

Donde de la firma
m